



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO VOLUNTARIOS PARA UNIDADES AZCAPOTZALCO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2023-07-24
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2023-07-24
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Azcapotzalco
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Apoyar a los facilitadores que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Los Facilitadores de Servicio apoyarán las actividades queles encomiende la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de Unidades Habitacionales, como asegurar el mantenimiento de jardines, áreas verdes y espacios públicos urbanos localizados dentro de conjuntos y Unidades Habitacionales en la Alcaldía de Azcapotzalco
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Espacio público
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/64fda0933b6e57ad7c69ee3c2c8ae75c.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-349-2024